

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA		PROVINCIA DEL CHACO	
MESA SALIDA		MESA DE ORDENANZA N° 1541/17	
FECHA	HORA	Actuación Simple	Fontana, 19 de enero de 2017.-
SALIDA	10:05 HS	181	Let. A
20 ENF 2017			Hora 9:12.
N° 02-17	LET C.M.	MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La Actuación Simple N° 03/17 de fecha 11 de Enero del corriente año S/ Ejecutivo Municipal

Convoca a sesión extraordinaria para autorizar la exención de pago de Tasa de Inspección de Obra sobre las Obras de pavimentación urbana ejecutadas por las empresas UCSA S.A y PASKO SRL Y NOVELLI SACIFICA UTE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal solicita autorización para la exención de pago de Tasa de Inspección de Obra sobre las Obras de pavimentación urbana ejecutadas por las empresas UCSA S.A y PASKO SRL Y NOVELLI SACIFICA UTE; que se detallan en el Formulario de liquidación de tasa de inspección de obra e infraestructura que se adjuntan y corresponden a las Obras ejecutadas por las mencionadas empresas respectivamente. Se adjuntan los requerimientos efectuados oportunamente por las empresas citadas junto con informe producido por el Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipal y Formularios de liquidación.

Que la exención solicitada obedece a la necesidad de regularizar la documentación de Obras Públicas ejecutadas en nuestro ejido y por su parte conforme lo alegan las empresas solicitantes considerando la función y utilidad pública que la pavimentación de tantas calles de nuestra localidad se han llevado adelante.

Que el tema ha sido debidamente analizado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y su Despacho registrado bajo Actuación Simple N° 10/17, tratado y Aprobado por la mayoría de los presentes en Sesión Extraordinaria N° 01/17, de fecha 19 de enero de 2017, según consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 01/17.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

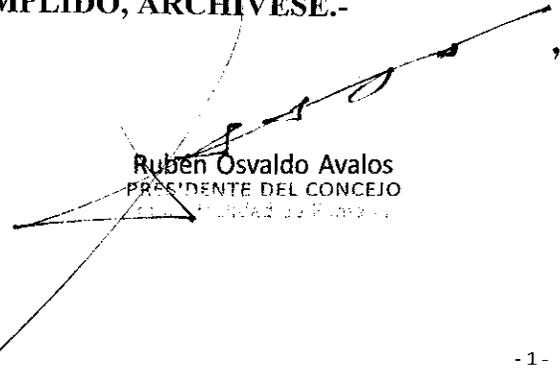
ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a eximir del pago de Tasa de Inspección de Obra sobre las Obras de pavimentación urbana ejecutadas por las empresas UCSA S.A y PASKO SRL Y NOVELLI SACIFICA UTE, que se detallan en el Formulario de liquidación de tasa de inspección de obra e infraestructura que, los que en copia pasaran a formar parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 3º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

"2016, Año del Centenario de la Ciudad de Fontana" (Ord. N° 1443/16)

Fontana, 10 de Enero de 2017

Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Fontana
Dra. Cecilia Inés Fernández Almendra



S / D

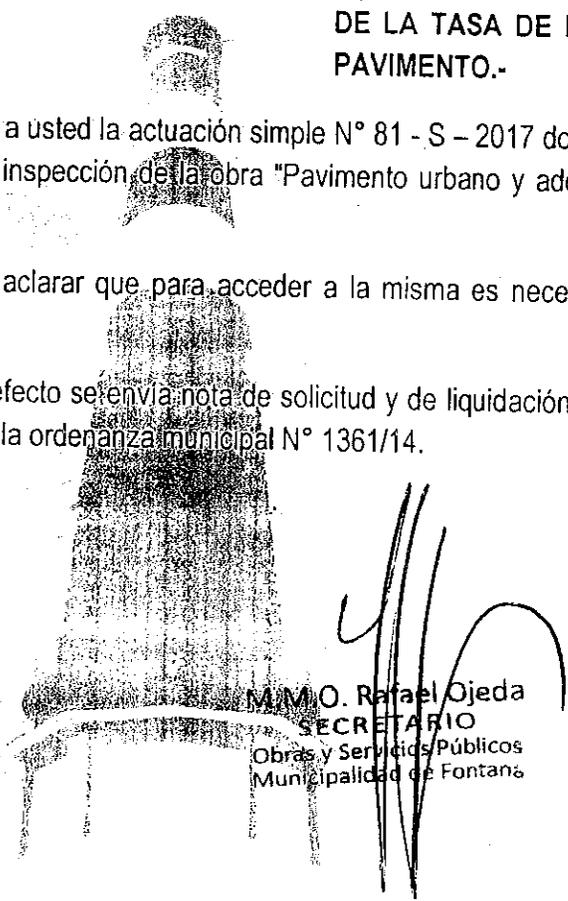
Ref.: Elevar SOLICITUD DE EXCENCIÓN DE LA TASA DE INSPECCIÓN DE OBRA PAVIMENTO.-

Elevo a usted la actuación simple N° 81 - S - 2017 donde solicita se otorgue la excepción del pago de la tasa de inspección de la obra "Pavimento urbano y adecuación hidráulica de la localidad de Fontana"

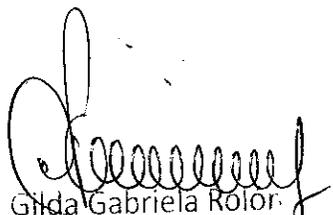
Cabe aclarar que para acceder a la misma es necesario dar intervención al Honorable Concejo Municipal.

A tal efecto se envía nota de solicitud y de liquidación por el concepto de tasa de inspección de obra según prevé la ordenanza municipal N° 1361/14.

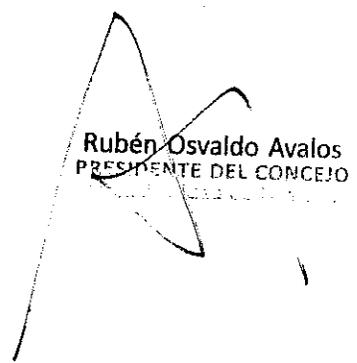
Atte:



M. M. O. Rafael Ojeda
SECRETARIO
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana


Gilda Gabriela Rolor
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO

"Fontana, la del abrazo cordial"



PASKO S.R.L. - GENARO SCAVO - NOVELLIS A.C.I.F.I.C.A. - UTE



MESA DE ENTRADAS		
Clasificación Simple	Ingreso	Fecha
81	5	11/12
MUNICIPALIDAD DE FONTANA		

Resistencia, 10 de enero de 2017

Señores

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Sr. Intendente ANTONIO RODAS

Obras Particulares

Presente:

Ref.: Acta de Emplazamiento N°00001156
SOLICITUD DE EXCENCION

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y en relación al acta de referencia, informo que la Obra: "Pavimento Urbano y Adecuación Hidráulica en la Localidad de Fontana - Provincia del Chaco" - Lic. Publica Nac. N° 03/15, no trasgrede el reglamento general de la construcción, ya que el contratante es la Unidad Ejecutora Central del Programa de Inversiones Municipales BID 2929 OCAR, que posee financiamiento EXTERNO del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Publica y Servicios. Se trata de una obra donde la Municipalidad no verifica la documentación técnica, ni inspecciona la misma, ya que todo lo ejecutado es inspeccionado y aprobado por DVP y luego supervisado por la Unidad Ejecutora del BID.-

La Ordenanza Municipal N°1361/14 se refiere únicamente a las obras cuya documentación técnica e inspección debe ser realizada por el organismo municipal, por lo que esta obra no se encuentra alcanzada, por lo cual solicitamos se nos otorgue la **EXCENCION** del pago de la **TASA DE INSPECCION DE OBRA.-**

Sin otro particular, y quedando a vuestra disposición ante cualquier duda al respecto, saludamos a Ustedes muy atentamente.-

GENARO MIGUEL SCAVO
 CUIT: 33-71498129-9
 PASKO S.R.L. GENARO SCAVO
 NOVELLIS A.C.I.F.I.C.A. - UTE

Gilda Gabriela Rolon
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO

**FORMULARIO DE LIQUIDACION TASA DE INSPECCION OBRAS E
INFRAESTRUCTURA.**

Nombre de Empresa: "PASKO SRL, GENERO SCAVO, NOVELLI SACIFICA - U.T.E"

Tipo de Obra: PAVIMENTO URBANO Y ADECUACION HIDRAULICA.

Lugar de Obra: LOCALIDAD DE FONTANA - CHACO

Presupuesto total Obra: \$ 40.350.459,40

Tasa Inspección 3 %
(CAP. XIII ART. 70) \$ 1.210.514,00

Insc. Profesional
(CAP. XIII ART. 75) \$

Derecho de Oficina
(CAP. IV ART. 16 A PART. 1 INC. 5) \$ 75,00

TOTAL \$ 1.210.589,00

Son Pesos: UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-

S/ORDENANZA MUNICIPAL VIGENTE.-

Abonó según Boleta N°

FECHA: 10 / 01 / 2017 ✓

[Handwritten Signature]
M.M.O. Rafael Ojeda
SECRETARIO
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana

"Fontana, la del abrazo cordial"

9 de JULIO 520 - TEL FAX: +54 - 03722 475857 - 463700 - FONTANA CHACO

[Handwritten Signature]
Gnda Gabriela Rolor
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



[Handwritten Signature]
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Fontana, Lunes 24 de Febrero de 2014

Sr. M.M.O. Rafael Ojeda
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana - Chaco

MESA DE ENTRADAS		
Actuación Simple		Ingreso
N° 712	Let. A	25 FEB 2014
		Hora 9:32
MUNICIPALIDAD DE FONTANA		

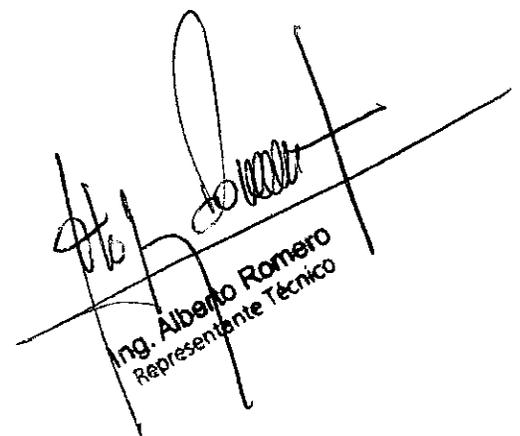
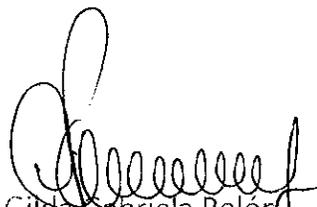
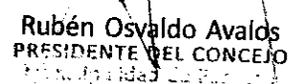
En respuesta a vuestra Acta de emplazamiento N° 1116, de fecha 07-02-2014, adjunto, copia de la documentación de obra, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 4/13-V; Expediente N° 13-2013-1108-E.

La demora en su presentación se debió a los trámites administrativos llevados a cabo en DVP, para la obtención de copia del mismo.-

Respecto del Cartel de obra, se lo instalará próximamente en las proximidades de la intersección de las avenidas Alvear y Augusto Rey, siguiendo las instrucciones dadas por la inspección de obra.-

Solicito que en función de la utilidad y servicio público de la obra en ejecución, la misma sea exenta de gravámenes e impuestos Municipales.-

Atentamente.-


ING. JUAN CARLOS ARAUJO **UCSA**
JEFE DE OBRA
(+54) 362 4725003
www.ucsa.com.ar
Ing. Alberto Romero
Representante Técnico
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

**FORMULARIO DE LIQUIDACION TASA DE INSPECCION OBRAS E
INFRAESTRUCTURA.**

Nombre de Empresa: "UCSA S.A."

Tipo de Obra: 40 CUADRAS DE PAVIMENTO URBANO.

Lugar de Obra: LOCALIDAD DE FONTANA - CHACO

Presupuesto total Obra: \$ 53.459.086,77

Tasa Inspección 3 % \$ 1.603.773,00
(CAP. XIII ART.70)

Insc. Profesional \$
(CAP. XIII ART. 75)

Derecho de Oficina \$ 75,00
(CAP. IV ART. 16 A PART. 1 INC. 5)

TOTAL \$ 1.603.848,00

Son Pesos: UN MILLON SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO.

S/ORDENANZA MUNICIPAL VIGENTE.-

Abonó según Boleta Nº.....

FECHA: 10 / 07 / 2017 -

M.M.O. Rafael Ojeda
SECRETARIO
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana

"Fontana, la del abrazo cordial"

9 de JULIO 520 - TEL FAX: +54 - 03722 475857 - 463700 - FONTANA CHACO

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana